

RESOLUCIÓN de la Universidad de Extremadura por la que se hace pública la **adjudicación**, por procedimiento abierto con varios criterios de valoración, del contrato del “SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS, INSTALACIONES, VIALES Y JARDINES DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA”, expediente SE.001/15 y se ordena su publicación en el Perfil de Contratante.

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Universidad de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Compras.
- c) Número de expediente: SE.001/15.

2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: “Servicio de Limpieza de los Edificios, Instalaciones, Viales y Jardines de la Universidad”.
- c) Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea: 23 de diciembre de 2014.

3.- Tramitación y procedimiento de adjudicación:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.

4.- Presupuesto base de licitación:

Importe excluido el I.V.A.:	7.605.178,30 €
Importe I.V.A. (21 %):	1.597.087,44 €
Presupuesto total:	9.202.265,74 €

5.- Adjudicación:

- a) Fecha: 10/03/2015
- b) Adjudicatario: LIMYCON, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe:

Importe excluido el I.V.A.:	7.231.404,96 €
Importe I.V.A. (21 %):	1.518.595,04 €
Presupuesto total:	8.750.000,00 €
- e) Motivación de la adjudicación:
Cumplir con el pliego de prescripciones técnicas establecido, ser su solución la más completa de las aportadas y su oferta la más ventajosa en su conjunto para la Universidad de Extremadura.



RECTORADO

Campus Universitario
Avda. de Elvas, s/n
Teléfono 924 / 28 93 00
Fax 924 / 28 94 00
06006 BADAJOZ

Resolución nº 307/2015
Fecha: 10/3/2015

6.- Empresas presentadas a la licitación:

- CLECE, S.A.
- FERROSER Servicios Auxiliares, S.A.
- VALORIZA Facilities, S.A.U.
- LIMYCON, S.L.

7.- Candidatos descartados de la licitación y motivación: No.

8.- Licitadores excluidos del procedimiento de adjudicación: No.

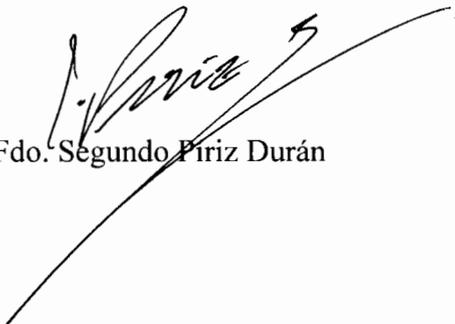
9.- Plazo para la formalización del contrato:

No podrá efectuarse antes de que transcurran QUINCE DÍAS HÁBILES desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante este órgano, o, directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en el artículo 9 c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, en el plazo de dos meses, contados, en ambos casos, a partir del primer día hábil siguiente a la notificación de esta resolución.

Badajoz, a diez de marzo de dos mil quince.

EL RECTOR,


Fdo. Segundo Piriz Durán

Fecha de publicación en
"Perfil de Contratante":

11 MAR 2015